



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

724

2005/10/003/0/729

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Montevideo, 31 DIC. 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de arena de campo, ubicado en el padrón N°2900 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Flores.-----

RESULTANDO: I) Que ante la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Poder Ejecutivo por Resolución de 6 de octubre de 2004, incluyó en el Inventario de Canteras de Obras Públicas dicho yacimiento, para su utilización en la obras: "By Pass Durazno entre Rutas N°s. 5 y 14".-----

II) Que asimismo, por Resolución de fecha 13 de junio de 2005 se dispuso el cambio de destino de los materiales extraídos, a fin de ser utilizados en la obra: " Ruta N°14, Tramo 1 del 157km300 al 176km200 y Tramo 2 del 173km400 al 178km300 (By Pass Durazno)", a cargo de la empresa TECHINT S.A.C.I..-----

III) Que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el citado Inventario, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

IV) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

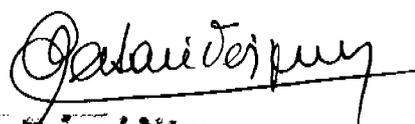
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de tosca, ubicado en padrón N°2900 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de

Flores, propiedad del señor Henry Scaron De León, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación del interesado y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several sharp, angular strokes, positioned on the left side of the document.

Gabriel Vázquez
Sr. Gabriel Vázquez
Presidente de la República